

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 48 Lunes 25 de febrero de 2019

Sec. II.A. Pág. 1773!

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Ángel Ramón Gutiérrez Ortega.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º base octava, del Real-Decreto 1558/1986, de 28 de junio («BOE de 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria de una plaza vinculada del área de conocimiento «Oftalmología», con código 110530, incluida en el Concierto entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el uso docente clínico del Hospital General Universitario Reina Sofía, y publicada por Resolución de 5 de septiembre de 2018, conjunta de la Universidad de Murcia y de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y una vez efectuada por la Comisión correspondiente la propuesta de provisión, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real-Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, nombrar a don Ángel Ramón Gutiérrez Ortega, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Optometría, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de Área del Servicio Hospitalario de Oftalmología (HGU) del Hospital General Universitario Reina Sofía, adscrita al Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 4 de febrero de 2019.-El Rector, José Luján Alcaraz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X